

## **Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°97 del 03 de agosto de 2011**

**Acuerdo N°403 del 03.08.2011:** El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, el cambio de destino de la subvención al Taller Laboral Primavera para adquirir herramientas y materiales y no sólo materiales como había sido solicitando inicialmente, esto de acuerdo a solicitud del 26.07.2011, presentada por la institución.

**Acuerdo N°404 del 03.08.2011:** El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, el cambio de destino de la subvención a la Junta de Vecinos Los Copihues para adquirir un televisor en lugar de un horno de barro como había sido solicitado inicialmente, esto de acuerdo a solicitud del 29.07.2011, presentada por la institución.

**Acuerdo N°405 del 03.08.2011:** El H. Concejo Municipal acuerda dejar para la próxima sesión las solicitudes de Bomberos y de la Encargada de Organizaciones Comunitarias sobre el Taller Laboral La Unión, por tratarse de correspondencia que ingresó hoy al Concejo Municipal, lo que no da tiempo para su análisis y resolución en forma responsable.

**Acuerdo N°406 del 03.08.2011:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Salud por la suma de \$950.000 (Novecientos cincuenta mil pesos), tal como fue presentada a través de Ordinario N°346 del 20.07.2011 del Departamento de Salud y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas de Salud(S).

**Acuerdo N°407 del 03.08.2011:** El H. Concejo Municipal acuerda dejar pendiente para la próxima sesión el tema "Análisis de Oficio N°1.001 de la intendencia Regional e Informe del Encargado de Patentes sobre Cantidad de patentes limitadas de alcoholes y Propuesta de fijación de número máximo de Patentes limitadas de alcoholes para categorías A, E, F y H del artículo 3º de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por un período de tres años", en consideración a la queja expuesta anteriormente, por concejal Carvajal, en el sentido que la documentación la recibió recién antes de comenzar la Sesión.

**Acuerdo N°408 del 03.08.2011:** El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de 4 votos a favor de concejales: Inostroza, Arrué, Carvajal y de Sr. Pdte. y de 3 votos en contra de concejales: Ordenes, Gierke y Zapata, acordó efectuar la compra de terreno del Señor Carlos Serpell Trillat, inscrito en Conservador de Bienes Raíces de Cabrero a fojas 1.042 N°464 del año 2004 y firma de Promesa Notarial de venta, por un monto de 2.000 UF que se pagarían en el mes de noviembre del año 2012, fecha en que se concretaría la compraventa.

**Acuerdo N°409 del 03.08.2011:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Reglamento de Funcionamiento del nuevo Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Cabrero, que se instalará en el mes de octubre de 2011 y que tendrá una duración de cuatro años, en el que participarán un total de 12 consejeros, elegidos de la siguiente forma:

05 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;

03 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional;

02 miembros que representarán a las organizaciones de interés público de la comuna;

02 representantes que pueden ser de: asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y/o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.